

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y Nombramientos 4

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

- Novedades Editoriales 5

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Convocatoria de ayudas Banco de Santander para fomentar la I+D+I Orientada a los Retos de la Sociedad
- Depósito de Tesis Doctorales

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

- Convocatoria 9/2014 de concurso a una plaza de Profesor Contratado Doctor con carácter temporal y en régimen de interinidad

VICERRECTORADO DE CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

- Programa de Movilidad Virtual Internacional UNED CAMPUS NET. Estudiantes de Grado. Convocatoria 2014/2015

FACULTAD DE DERECHO

- Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Mercantil I" (Plan Nuevo y Grado)
- Soluciones a los test de la asignatura "Derecho Mercantil II" (Plan Nuevo y Grado)
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" de la Licenciatura de Derecho

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Aurelia Carranza Márquez
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Leticia Carrasco Reija
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a M.^a Gracia Moreno Caleghin
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Textos Literarios del Siglo de Oro" del Grado en Lengua y Literatura Española que imparte la profesora D.^a María Dolores Martas Pérez

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Historia Contemporánea" del Grado en Historia del Arte" e "Historia del Mundo Contemporáneo" del Curso de Acceso para mayores de 25 años"

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Cooperación al Desarrollo" de la Diplomatura de Trabajo Social.
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Trabajo Social con Discapacitados" de la Diplomatura en Trabajo Social
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Introducción a la Economía" del Grado en Ciencia Política y de la Administración y del Grado en Sociología

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas de la Facultad de Psicología que imparte el profesor D. José Manuel Reales Avilés

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas de la Facultad de Psicología que imparte el profesor D. Ángel Gómez Jiménez
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas de la Facultad de Psicología que imparte el profesor D. Juan Jiménez Jiménez

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Tribunal de Compensación
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a M.^a del Carmen Vallejo Desviat y el profesor D. José Luis Borrego Nadal

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ALICIA ARROYO APARICIO**, a petición propia, como Vicerrectora Adjunta de Estudios Oficiales de Posgrado del Vicerrectorado de Investigación de esta Universidad, con efectos de 15 de septiembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN GÓMEZ ROÁN**, a petición propia, como Vocal del Servicio de Inspección de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA CORAZÓN MIRA ROS**, a petición propia, como Vocal del Servicio de Inspección de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON RAMÓN COTARELO GARCÍA**, por pasar a la situación administrativa de Profesor Emérito, como Director del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA CARMEN VICTORIA MARRERO AGUIAR**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Vicedecana de Estudiantes e Investigación de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA LAURA ALBA JUEZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Vicedecana de Gestión Académica y Espacio Europeo de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MÓNICA ARAGONÉS GONZÁLEZ**, a petición propia, como Directora del Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA HELENA GUZMÁN GARCÍA**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria del Departamento de Filología

Clásica de la Facultad de Filología de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA ROSA GÓMEZ ANTÓN**, por razones de servicio, como Secretaria del Departamento de Química Aplicada a la Ingeniería de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 18 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA CARMEN CARRERAS BÉJAR**, por jubilación, como Secretaria del Departamento de Física de los Materiales de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 22 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA MARÍA LUISA ROJAS CERVANTES**, por cumplimiento del mandato del Decano que la nombró, como Secretaria de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON JESÚS ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretario del Departamento de Química Inorgánica y Química Técnica de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MANUEL PANCORBO CASTRO**, por cumplimiento del mandato del Decano que lo nombró, como Secretario Adjunto de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2014, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 23 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Vicerrector de Investigación, vengo en nombrar Vicerrectora Adjunta de Estudios Oficiales de Posgrado de esta Universidad, a **DOÑA MARÍA ESTHER SOUTO GALVÁN**, con efectos de 16 de septiembre de 2014.

Madrid, 22 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en nombrar Director del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad a **DON ANDRÉS DE BLAS GUERRERO**, con efectos de 1 de octubre de 2014.

Madrid, 25 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filología, vengo en nombrar Vicedecana de Gestión Académica y Espacio Europeo de la citada Facultad a **DOÑA HELENA GUZMÁN GARCÍA**, con efectos de 1 de octubre de 2014.

Madrid, 18 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Filología, vengo en nombrar Vicedecana de Estudiantes e Investigación de la citada Facultad a **DOÑA LAURA ALBA JUEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2014.

Madrid, 18 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Formación Permanente, vengo en nombrar Directora del Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID) de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Decana, a **DOÑA CARMEN VICTORIA MARRERO AGUIAR**, con efectos de 1 de octubre de 2014.

Madrid, 18 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Economía Aplicada y Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON ALFONSO HERRERO DE EGAÑA ESPINOSA DE LOS MONTEROS**, con efectos de 18 de septiembre de 2014.

Madrid, 22 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria de la citada Facultad a **DOÑA MARÍA DEL MAR DESCO MENÉNDEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2014.

Madrid, 23 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario Adjunto de la citada Facultad a **DON JESÚS ÁLVAREZ RODRÍGUEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2014.

Madrid, 23 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Filología Clásica de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA GENOVEVA GARCÍA-ALEGRE SÁNCHEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2014.

Madrid, 25 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Física de los Materiales de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON CARLOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, con efectos de 1 de octubre de 2014.

Madrid, 22 de septiembre de 2014. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

VICERRECTORADO DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN

3.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día 23 de septiembre de 2014.

COLECCIÓN TEMÁTICA

CIENCIAS DE LA SALUD

- **0103010CT01A01 CUADERNO DE ENTRENAMIENTO DE MEMORIA Y OTROS PROCESOS COGNITIVOS**
Peraita Adrados, Herminia.
Díaz Mardomingo, M^a del Carmen (Coordinadoras).
PVP: 15,00 €.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

4.- Convocatoria de ayudas Banco de Santander para fomentar la I+D+I Orientada a los Retos de la Sociedad

Vicerrectorado de Investigación

Preámbulo: Descripción general

Estas ayudas se encuadran dentro de la línea estratégica de la UNED orientada a fomentar que buena parte de la I+D que se realice cumpla con dos características: i) esté orientada a la generación de conocimiento para la resolución de problemas ligados a los retos de la sociedad y ii) sea competitiva a nivel nacional e internacional.

Estos requisitos precisarán en general de un número significativo de investigadores que tendrán que agruparse para emprender las actividades de investigación multidisciplinar exigidas por la naturaleza y complejidad de los problemas que los retos de la sociedad plantean.

Estas ayudas tienen como objetivo potenciar la colaboración entre grupos, unidades de investigación e investigadores aun no agrupados, favorecer la creación de sinergias en la búsqueda de soluciones a los retos de la sociedad planteados, impulsar la investigación multidisciplinar y la complementariedad en las capacidades y competencias científico-técnicas de los investigadores implicados en el desarrollo de los proyectos de I+D, la agrupación de capacidades y su complementariedad.

Artículo 1. Objetivos específicos

La financiación de proyectos de investigación consistentes en trabajos emprendidos con el objetivo primordial de adquirir nuevos conocimientos con orientación específica hacia los ocho grandes retos de la sociedad española, de manera que estos nuevos conocimientos deben suponer un avance en el ámbito en el que se encuadren y dar respuesta a los retos identificados

en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020 y Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, que a su vez se encuentran alineados con los objetivos europeos definidos en el programa europeo, 'Horizonte 2020'.

Los proyectos que se financien se han de enmarcar en la búsqueda de soluciones a los siguientes retos de la sociedad:

1. Salud, cambio demográfico y bienestar.
2. Seguridad, calidad alimentaria; actividad agraria productiva y sostenible; sostenibilidad de recursos naturales, investigación marina y marítima.
3. Energía segura, sostenible y limpia.
4. Transporte inteligente, sostenible e integrado.
5. Acción sobre el cambio climático y eficiencia en la utilización de recursos y materias primas.
6. Cambios e innovaciones sociales.
7. Economía y sociedad digital.
8. Seguridad, protección y defensa.

En el caso de que un determinado proyecto de respuesta a varios retos, el investigador deberá elegir aquél en el que mejor encaja, por resultar más específico al espíritu del mismo, o por abarcar un mayor número de descriptores.

Artículo 2. Solicitantes

2.1. Podrán solicitar las ayudas en esta convocatoria los equipos de investigación constituidos por miembros del PDI de la UNED.

2.2. El equipo investigador estará dirigido por un miembro del PDI de la UNED con grado de doctor, que actuará como investigador principal y responsable de la solicitud a la presente convocatoria.

2.3. Ningún miembro del PDI de la UNED podrá participar en más de una solicitud dentro de esta convocatoria.

Artículo 3. Financiación, cuantía y duración de las ayudas

3.1. La financiación de la presente convocatoria cuenta con un importe máximo de 30.000 €.

3.2. La cuantía máxima que se podrá obtener por ayuda concedida será de 15.000 €.

3.3. La ayuda se gestionará a través del centro gestor de la UNED al que esté adscrito el director del equipo de investigación.

3.4. La duración de la ayuda será de dos años a contar desde la fecha de la publicación de la resolución definitiva de concesión y se ejecutará según las normas generales que regulan los gastos de la UNED de acuerdo con lo indicado en esta convocatoria.

3.5. Las ayudas serán compatibles con otras aportaciones, cualquiera que sea su naturaleza y la entidad concedente.

Artículo 4. Conceptos susceptibles de ayuda.

- a) Gastos de adquisición, alquiler, mantenimiento o reparación de equipamiento científico-técnico, incluyendo equipos informáticos y programas de ordenador de carácter técnico. Material bibliográfico
- b) Gastos de material fungible, suministros y productos similares, excluyendo material de oficina.
- c) Gastos de viajes y dietas, asistencia a congresos y conferencias, visitas y estancias breves de investigadores, tanto invitados como del equipo de investigación del proyecto.
- d) Gastos de publicación y difusión de resultados incluidos aquellos que pudieran derivarse de la publicación en revistas de acceso abierto. Gastos derivados de la internacionalización de la actividad y otros gastos relacionados con actividades de colaboración con otros grupos nacionales e internacionales.

- e) Gastos derivados de actividades de formación imprescindibles para la ejecución del proyecto y de organización de actividades científico-técnicas.

Artículo 5. Formalización de solicitudes.

5.1. Las solicitudes se presentarán electrónicamente

5.2. El investigador principal deberá, cumplimentar el formulario electrónico y aportar los documentos exigidos en este artículo.

5.3. El formulario electrónico de solicitud contendrá, además de los datos identificativos del proyecto, miembros del equipo de investigación, la siguiente información:

- a) Identificación del Reto elegido para la evaluación del proyecto
- b) Resumen e impacto esperado del proyecto (3500 caracteres)

5.4. Al formulario electrónico de solicitud, el investigador principal deberá anexar la siguiente documentación obligatoria, que se considerará parte integrante de la solicitud:

- a) Memoria científico-técnica del proyecto (según modelo adjunto en el anexo I, resultante de la adaptación del modelo de memoria científico-técnica del Ministerio de Economía y Competitividad correspondiente a la convocatoria Orientada a los Retos de la Sociedad), que podrá presentarse en inglés o español y contendrá: resumen, antecedentes, justificación y relación con el reto, objetivos, metodología y plan de trabajo, impacto, plan de difusión, infraestructuras, equipos del proyecto, etc.
Y además una estimación del gasto y los integrantes del equipo investigador que deberán firmar su conformidad de participación en el proyecto.
- b) Currículum vitae del Investigador Principal (IP) del proyecto en formato electrónico según modelo UNED o FECYT.

5.5. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el B.I.C.I. hasta el 31 octubre de 2014, inclusive.

5.6. Las solicitudes y la documentación señalada en el párrafo anterior se presentará a través de la aplicación informática de gestión de la investigación de la UNED disponible en la siguiente dirección electrónica, a la que se podrá acceder una vez autenticado en el Portal de la UNED:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1250933&_dad=portal&_schema=PORTAL, dentro del apartado "Gestión de proyectos"- "solicitudes"- "alta".

Para cualquier incidencia relacionada con la aplicación informática, los interesados deberán dirigirse a admin.investigacion@csi.uned.es. Si el solicitante precisa apoyo presencial deberá dirigirse a sopORTEPDI@si.uned.es para avisar al técnico de su facultad que se personará en su despacho.

Para cualquier otra consulta relacionada con esta convocatoria que no corresponda a la aplicación informática, podrán dirigirse a otai@adm.uned.es.

Se deberá imprimir la carátula de la solicitud dirigida al Vicerrectorado de Investigación, que se presentará en el Registro General de la UNED cuya fecha será la que se tendrá en cuenta a efectos de admisión de las solicitudes.

5.7. Una vez concluida la fase de presentación de solicitudes, no será admisible la modificación o la subsanación de los elementos básicos de la solicitud, entre otros, los consignados en el formulario de solicitud, la memoria técnica y el currículum del Investigador Principal.

Artículo 6. Pago de las ayudas.

El pago de la ayuda se efectuará por anualidades anticipadas, conforme al plan que se detalle en la resolución de concesión. La primera anualidad corresponderá al 40% del total concedido, y se abonará tras la resolución de concesión. El resto se condicionará a la

presentación de los resultados científicos-técnicos obtenidos en las exposiciones en sesión pública e informes correspondientes, y a la valoración positiva de los mismos, tal y como se detalla en el artículo 9.

Artículo 7. Evaluación, selección y determinación de la cuantía de la ayuda.

7.1. La selección de las solicitudes y la determinación, en su caso, de las cuantías de las ayudas se llevará a cabo por la Subcomisión del plan de promoción.

La Subcomisión del plan de promoción será designada por la Comisión de Investigación y Doctorado, siendo presidida por el Vicerrector, o persona en quien delegue.

7.2. La evaluación y selección se realizará de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 8 de la presente convocatoria.

7.3. La cuantía de las subvenciones será determinada por la Subcomisión del plan de promoción, que tendrá en cuenta las disponibilidades presupuestarias de la convocatoria, la puntuación de las solicitudes, el número de miembros de la UNED del equipo solicitante y el grado de multidisciplinariedad del proyecto, dado por el número de áreas de conocimiento incluidas en la investigación asociada al desarrollo del proyecto.

7.4. Con carácter previo a la propuesta definitiva se podrá comunicar a los responsables de los Equipos preseleccionados, por correo electrónico, las condiciones y términos en que se propone la concesión de la ayuda, así como la presentación de cualquier documentación adicional que se considere necesaria, para lo que tendrán un plazo de 10 días desde la recepción de la comunicación.

Transcurrido este plazo y estudiadas las alegaciones recibidas, se procederá a la resolución definitiva de la convocatoria.

Artículo 8. Criterios de evaluación

De acuerdo a la "Orden ECC/1780/2013, de 30 de septiembre, por la que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016" y en correspondencia a las características de la convocatoria que se realiza, se aplican los siguientes los criterios de evaluación:

Criterio	Puntuación	Ponderación (%)
Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta	0 – 5	50
Calidad, trayectoria y adecuación del equipo de investigación	0 – 5	30
Impacto científico-técnico e internacional de la propuesta	0 – 5	20

a) **Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta:** Se evaluará la definición, contenido, calidad, originalidad, y adecuación de las actividades a desarrollar para la consecución de los objetivos, planificación, disponibilidad de recursos, adecuación de cronograma, indicadores de ejecución y de evaluación, presupuesto detallado y desglosado por partidas para el periodo subvencionable y costes ajustados a las actividades descritas.

Se valorará el nivel de excelencia del plan de trabajo para la consecución de los objetivos de la propuesta y el seguimiento de su avance, y la contribución de la misma al avance del conocimiento, así como, la viabilidad de las actividades de investigación, desarrollo o innovación propuestas,

su originalidad, grado de novedad y, en caso de actuaciones en cooperación o coordinación, complementariedad y coherencia de las actuaciones propuestas.

b) **Calidad, trayectoria y adecuación del equipo investigador:** Se valorará la competencia y adecuación del equipo para llevar a cabo el proyecto, la complementariedad entre los grupos y/o miembros de las distintas áreas de conocimiento que integran el equipo, los proyectos anteriores relacionados con la temática del proyecto desarrollados por los miembros del equipo, la trayectoria y contribuciones científico-técnicas de sus componentes; y los resultados previos obtenidos por los integrantes del equipo, especialmente en proyectos de investigación u otras actuaciones de planes autonómicos y nacionales de I+D+i, en proyectos financiados por el Programa Marco de la Unión Europea o en otros programas competitivos de naturaleza internacional.

c) **Impacto científico-técnico o internacional de la propuesta:** Se valorará el impacto científico-técnico esperable de los resultados previstos del proyecto sobre el reto social al que concurre; su posible contribución al avance de conocimientos y especialmente la aportación de soluciones al mismo; su posible impacto en el ámbito socioeconómico o industrial con el que se relaciona; los planes de difusión, así como, su posible impacto en la capacidad de liderazgo internacional del equipo investigador en esta temática o en su capacidad para liderar proyectos en consorcios europeos o internacionales.

Adicionalmente a lo arriba indicado (puntos a, b y c), se quiere resaltar que en esta convocatoria, dado su carácter de estar asociada a retos, se valorará especialmente la adecuación de la investigación orientada al reto elegido en la propuesta y la contribución de dicha propuesta al avance de conocimiento para dar solución a los problemas del reto seleccionado. Asimismo y complementariamente a todo lo expuesto, se valorará positivamente que el proyecto pueda servir además para la resolución de algún problema concreto de operación de la UNED, que muestre un alto grado de Internacionalización y competitividad de la actividad investigadora, un alto grado de multidisciplinariedad y el que en su plan de difusión contemple la publicación de resultados en acceso abierto.

Artículo 9. Seguimiento y valoración de las ayudas.

9.1. El seguimiento científico-técnico de los proyectos se hará mediante exposiciones en sesión pública e informes de seguimiento y finales.

Una vez finalizada la primera anualidad de realización de la actividad objeto de la ayuda, los beneficiarios deberán exponer los resultados científico-técnicos obtenidos en sesión pública y enviar un informe intermedio de seguimiento de los mismos al vicerrectorado de Investigación.

Una vez finalizada la última anualidad, se deberá enviar el informe final de proyecto, indicando los resultados obtenidos.

En la exposición e informes se habrá de reflejar el trabajo realizado y el grado de consecución de los objetivos inicialmente planteados así como posibles desviaciones de los mismos.

9.2. Las exposiciones, informe de seguimiento intermedio e informe final serán valorados por la Subcomisión del plan de promoción, que emitirá un informe favorable o desfavorable de cada ayuda, basado estrictamente en la consecución de la totalidad de los objetivos-resultados para los que fue concedida, que de forma clara y concisa, se expusieron en la solicitud.

9.3. Para que cualquiera de los miembros integrantes del equipo solicitante pueda participar en cualquier tipo de convocatoria del Plan de Promoción de la Investigación de la UNED lanzada con posterioridad a la finalización del proyecto asociado a esta convocatoria, será requisito indispensable que tengan presentado el informe final de resultados del proyecto, y éste haya sido valorado favorablemente.

Artículo 10. Resolución y publicación.

La resolución de concesión de estas ayudas será adoptada por la Comisión de Investigación y Doctorado y será publicada en el BICI y en la página web de la universidad.

Artículo 11. Recursos

Contra los actos administrativos que se deriven de esta convocatoria podrán recurrir los interesados en los casos y formas previstos en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El formulario de solicitud y modelo de memoria técnica para los proyectos (Anexo I) se pueden encontrar en la siguiente dirección:

<http://www.uned.es/bici/Curso2013-2014/140929/45-0sumario.htm>

5.- Depósito de Tesis Doctorales**Sección de Gestión de Doctorado**

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D.ª Carmen María REQUENA PÉREZ.**
TESIS: "IMPLICACIÓN DE LOS ESTILOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y DE LA EDUCACIÓN EMOCIONAL EN LA ENSEÑANZA DE LA DANZA".
DIRECTOR/A: D.ª Ana María MARTÍN CUADRADO.
CODIRECTOR/A: D. BALDOMERO S. LAGO MARÍN.
DEPARTAMENTO: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.
FACULTAD/ESCUELA: Educación.
INICIO DEPÓSITO: 20/septiembre/2014.
FIN DEPÓSITO: 08/octubre/2014.
- **AUTOR/A: D. Alberto PÉREZ VILLA.**
TESIS: "PRÁCTICAS FUNERARIAS DE LA EDAD DEL BRONCE EN LA CUENCA MEDIO-ALTA DEL TAJO".
DIRECTOR/A: D. Pedro DÍAZ-DEL-RIO ESPAÑOL.
TUTOR/A: D.ª Amparo HERNANDO GRANDE.
DEPARTAMENTO: Prehistoria y Arqueología.
FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia.
INICIO DEPÓSITO: 22/septiembre/2014.
FIN DEPÓSITO: 10/octubre/2014.
- **AUTOR/A: D. Íñigo TEJERA MARTÍN.**
TESIS: "EFECTOS DEL STOCK DE CAPITAL SOBRE EL PIB Y EL EMPLEO EN ANDALUCIA, CATALUÑA, MADRID, PAÍS VASCO Y COMUNIDAD VALENCIANA".
DIRECTOR/A: D. Rafael FLORES DE FRUTOS.
CODIRECTOR/A: D. Pedro Gonzalo CORTIÑAS VÁZQUEZ.
DEPARTAMENTO: Economía Aplicada y Estadística.
FACULTAD/ESCUELA: CC. Económicas y Empresariales.
INICIO DEPÓSITO: 25/septiembre/2014.
FIN DEPÓSITO: 13/octubre/2014.
- **AUTOR/A: D.ª Patricia María RIOSALIDO VILLAR.**
TESIS: "LAS NOVELAS HISTÓRICAS POSMODERNAS DE LOS OCHENTAY EL PROBLEMA DE LA HISTORIA".
DIRECTOR/A: D.ª Margarita ALMELA BOIX.
DEPARTAMENTO: Literatura Española y Teoría de la Literatura.
FACULTAD/ESCUELA: Filología.
INICIO DEPÓSITO: 25/septiembre/2014.
FIN DEPÓSITO: 13/octubre/2014.

- **AUTOR/A: D. Álvaro Jesús DEL BLANCO GARCÍA.**
TESIS: “EL DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA COMO LÍMITE AL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS”.
DIRECTOR/A: D. Pedro Manuel HERRERA MOLINA.
CODIRECTOR/A: D.ª Marina VARGAS GÓMEZ-URRUTIA.
DEPARTAMENTO: Derecho de la Empresa.
FACULTAD/ESCUELA: Derecho.
INICIO DEPÓSITO: 25/septiembre/2014.
FIN DEPÓSITO: 13/octubre/2014.
- **AUTOR/A: D. Danny Clovis SIAKA.**
TESIS: “LA RESPONSABILIDAD CIVIL MEDIOAMBIENTAL POR PRODUCTOS DEFECTUOSOS”.
DIRECTOR/A: D. Carlos LASARTE ÁLVAREZ.
CODIRECTOR/A: D.ª Lourdes TEJEDOR MUÑOZ.
DEPARTAMENTO: Derecho Civil.
FACULTAD/ESCUELA: Derecho.
INICIO DEPÓSITO: 25/septiembre/2014.
FIN DEPÓSITO: 13/octubre/2014.

La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los programas de doctorado de los antiguos planes de estudios, regulados por los Reales Decretos 778/1998 y 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas, en:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL
- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

6.- Convocatoria 9/2014 de concurso a una plaza de Profesor Contratado Doctor con carácter temporal y en régimen de interinidad

Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador

Resolución de 25 de septiembre de 2014 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 9/2014 de concurso a una plaza de Profesor Contratado Doctor con carácter temporal y en régimen de interinidad. Las bases de la Convocatoria así como la relación de la plaza convocada y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,671025,93_20552587&_dad=portal&_schema=PORTAL

VICERRECTORADO DE CALIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN

**7.- Programa de Movilidad Virtual Internacional UNED CAMPUS NET.
Estudiantes de Grado. Convocatoria 2014/2015****Vic. de Calidad e Internacionalización****1. Presentación**

La movilidad virtual en educación superior ofrece la posibilidad de cursar estudios en otra universidad diferente a la de origen del estudiante, mediante las posibilidades que ofrecen las metodologías de educación abierta, a distancia y virtual; así como el reconocimiento de los estudios que se realicen.

CAMPUS NET es una iniciativa de la UNED a través de la cual se pretende favorecer el intercambio de estudiantes de movilidad virtual entre universidades de Europa y América Latina con el objetivo de armonizar los procedimientos necesarios entre las instituciones adheridas a esta Convocatoria. El Campus se organiza en redes académicas anuales, en el seno de las cuales se establece la oferta de asignaturas que se podrán cursar.

En consonancia con estos objetivos, esta Convocatoria de “**Plazas de movilidad virtual internacional UNED CAMPUS NET**” pretende fomentar el intercambio de estudiantes de grado entre las instituciones de América Latina y Europa que conforman el Campus.

2. Instituciones y plazas ofertadas

El Programa de Movilidad Virtual Internacional **UNED CAMPUS NET** está dirigido a estudiantes de grado de universidades iberoamericanas y europeas definidas en cada convocatoria como participantes en el Programa. En cada convocatoria anual se especificarán las instituciones que se han adherido a las bases generales de la convocatoria. Cada universidad hará pública su propia convocatoria. **La presente convocatoria va dirigida a los estudiantes UNED.**

UNED Campus Net se organiza en redes académicas por área de estudios, teniendo que expresar los estudiantes UNED sus preferencias tal y como se explica en el apartado siguiente.

La distribución de las plazas para esta convocatoria 2014-2015 es la siguiente:

RED ACADÉMICA	UNIVERSIDAD DE DESTINO	Nº PLAZAS
Derecho	FernUniversität (Alemania)	3
	Open Universiteit (Holanda)	3
Educación	Universidad Nacional de Quilmes (Argentina)	5
Ingeniería	Università Telematica Internazionale UNINETTUNO (Italia)	5

El listado de asignaturas ofertadas en las diferentes instituciones se incluye en el Anexo III.

3. Requisitos de las personas beneficiarias:

- Deberán ser estudiantes matriculados en la UNED durante el curso 2014-2015 en estudios de grado o licenciatura, habiendo obtenido al menos 60 créditos.
- Los estudiantes tienen que matricularse de mínimo, una asignatura y máximo de dos en la universidad de destino (ver Anexo III) del UNED CAMPUS NET, al mismo tiempo que en las asignaturas de la UNED. Se valorará en el momento de la selección el hecho de que el estudiante se haya matriculado en más de una asignatura en UNED CAMPUS NET.

- c) El o la estudiante deberá realizar el pago de las tasas académicas en la UNED y estará exento del pago de las asignaturas en la universidad en la que vaya a cursar los estudios, presentando el justificante correspondiente.

4. Duración del Programa:

Las actividades académicas podrán realizarse durante el curso académico 2014 – 2015, de manera más específica, en el **periodo comprendido entre octubre de 2014 y septiembre de 2015**. Este periodo tiene en cuenta los diferentes calendarios de las instituciones de la red.

5. Lugar y plazo de presentación de Solicitudes:

La presentación de solicitudes (Anexo I) se realizará por correo electrónico. En el asunto deberá indicarse claramente **“Plazas de movilidad virtual internacional UNED Campus Net”**. Dirección de correo electrónico para el envío: movilidad-economico@adm.uned.es.

El plazo de presentación de la solicitud electrónica quedará abierto **el día 29 de septiembre de 2014 y se cerrará el día 11 de octubre** del mismo año.

6. Selección de las candidaturas:

La Comisión de Selección de la UNED está formada por los Coordinadores de Movilidad de las Facultades de Derecho y Educación y de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y presidida por la Vicerrectora de Calidad e Internacionalización, o persona en quien delegue. La Comisión de Selección realizará la preselección de las candidaturas en función de las calificaciones del expediente académico. Dicha comisión dictará propuesta de resolución e informará directamente a cada beneficiario/a de su selección. La resolución, incluyendo la lista de candidatos seleccionados y suplentes, se publicará en la página web del Vicerrectorado de Calidad e Internacionalización, en el apartado de Movilidad para estudiantes, y en el Boletín de Coordinación Informativa (<http://www.uned.es/bici>), así como en los medios electrónicos e impresos considerados por cada una de las instituciones participantes.

Finalizado el plazo de confirmación de los candidatos en las Instituciones de acogida, los estudiantes seleccionados gestionarán un contrato de estudios con el Coordinador/a de su Facultad/Escuela.

7. Reconocimiento académico

Las asignaturas realizadas en la universidad de destino y las calificaciones obtenidas, serán reconocidas en el expediente académico del estudiante en la UNED. El reconocimiento está expresamente garantizado por los máximos representantes legales de cada institución y a ello se hará referencia en el Contrato de estudios (Anexo II).

8. Anexos:

Anexo I: Formulario de solicitud

Modelo normalizado que recoge los datos personales del estudiante así como los estudios solicitados. La solicitud deberá ir acompañada de un curriculum vitae, copia del expediente académico (a través de la Secretaría Virtual) y copia de la matrícula del curso 2014-2015.

El formulario de solicitud se puede encontrar en la página siguiente: <http://www.uned.es/bici/Curso2013-2014/140929/45-0sumario.htm>

Anexo II: Contrato de estudios.

Este documento concreta el convenio de movilidad entre las instituciones, detallando las asignaturas a cursar según un programa de estudios consensuado por los coordinadores de cada universidad y el estudiante.

El contrato de estudios se puede encontrar en la página siguiente: <http://www.uned.es/bici/Curso2013-2014/140929/45-0sumario.htm>

Anexo III: Oferta de asignaturas

Relación de asignaturas ofrecidas por las instituciones del UNED Campus Net en las redes académicas de Derecho, Educación e Ingeniería para el curso 2014-2015.

Cuadro con la oferta de asignaturas: en la página siguiente

Todos los documentos incluidos en esta convocatoria estarán disponibles en la página <http://www.uned.es/internacional>, dentro de la sección de movilidad (movilidad de estudiantes).

Normas finales:

Los candidatos, por el hecho de participar en la presente convocatoria, se someten a las bases establecidas en la misma y a las decisiones adoptadas por la Comisión de Selección, sin perjuicio de las reclamaciones o los recursos pertinentes. Es competencia de la Comisión de Selección resolver las dudas que se presenten en cada caso.

La Convocatoria 2014/2015 del Programa “**Plazas de Movilidad Virtual Internacional. Estudiantes de Grado. UNED CAMPUS NET**” y las adhesiones de las Universidades participantes se someten a la legislación española.

Madrid, a 22 de septiembre de 2014. Fdo.: Rosario Domingo Navas. Vicerrectora de Calidad e Internacionalización. Universidad Nacional de Educación a Distancia.

ANEXO III**Oferta de asignaturas****RED ACADÉMICA DE ESTUDIOS DE DERECHO**

Universidad: FernUniversitätin Hagen (Alemania)

Asignatura*	Idioma	Créditos
BGB I(German Civil Law – Basics)	Alemán	10
Strafrecht(German Criminal Law)	Alemán	10
AllgemeinesVerwaltungsrecht (German Administrative Law)	Alemán	10
Deutsches und EuropäischesVerfassungsrecht (German Constitutional Law)	Alemán	10
Rhetorik, Verhandeln, Vertragsgestaltung und Mediation (Rhetorics, Negotiation, Contract Law and Alternative Dispute Resolution I)	Alemán	10
InternationalesPrivatrecht und Rechtsvergleichung (International Private Law and Comparative Law)	Alemán	10
KonsensorientierteKonfliktbeilegung (Alternative Dispute Resolution II)	Alemán	10
Introduction to the US-American Legal System**	Inglés	10
Introduction to German Law**	Inglés	10

*Todas las asignaturas se imparten en alemán excepto las marcadas con ** que se imparten en inglés

Universidad: Open Universiteit (Holanda)

Asignatura *	Idioma	Créditos
Rechtsgeschiedenis 1 (History of Law; Codification)	Holandés	4,3
Rechtsgeschiedenis 2: Romeinsrecht (History of Law; Roman Law)	Holandés	4,3
Rechtsfilosofie (Philosophy of Law)	Holandés	4,3
Europeesrecht (EuropeanLaw)	Holandés	4,3
Grondrechten (Constitutional and Human Rights in The Netherlands)	Holandés	4,3
Overeenkomstenrecht (Dutch ContractLaw)	Holandés	8,6
Goederenrecht (Dutch Law of Property)	Holandés	8,6
Burgerlijkprocesrecht (Dutch Civil Procedure)	Holandés	4,3
Constitutioneelrecht (Dutch Constitutional Law)	Holandés	8,6
Bestuursrecht (Dutch AdministrativeLaw)	Holandés	8,6
Rechtsbescherming tegen de overheid (Dutch Administrative Procedural Law)	Holandés	4,3

*Las asignaturas se imparten en holandés

RED ACADÉMICA DE ESTUDIOS DE EDUCACION

Universidad: Universidad Nacional de Quilmes (Argentina)

Asignatura	Créditos *
Historia de la Educación Argentina y Latinoamericana	6
Pedagogía	6
Filosofía	6
Planeamiento Institucional	6
Didáctica	6
Curriculum	6
Administración de la Educación y Gestión de las Instituciones Escolares	6
Sujetos Contemporáneos de la Educación	6

*No son créditos ECTS

RED ACADÉMICA DE ESTUDIOS DE INGENIERIA

Universidad: Università Telemática Internazionale-Uninettuno (Italia)

Asignatura	Idioma	Créditos
Elettrotecnica	Italiano	9
Elettronica e misureelettroniche	Italiano	9

FACULTAD DE DERECHO

8.- Soluciones a los test de la asignatura de "Derecho Mercantil I"
(Plan Nuevo y Grado). Septiembre 2014

Dpto de Derecho Mercantil

Departamento de Derecho Mercantil


MERCANTIL I
 Plantillas de corrección
Septiembre 2014
1ª P.P.**MODELO A**

1. a	8. a	15. b	22. b	29. a
2. a	9. c	16. b	23. b	30. b
3. a	10. c	17. b	24. a	31. c
4. anulada	11. c	18. b	25. a	32. a
5. b	12. b	19. b	26. c	33. a
6. a	13. b	20. a	27. b	34. c
7. b	14. a	21. b	28. a	35. c

MODELO B

1. anulada	8. c	15. b	22. a	29. a
2. b	9. b	16. b	23. b	30. a
3. a	10. a	17. a	24. b	31. a
4. b	11. a	18. b	25. b	32. c
5. a	12. a	19. b	26. c	33. c
6. c	13. b	20. b	27. b	34. b
7. c	14. a	21. a	28. a	35. c

2ª P.P.**MODELO C**

1. b	8. c	15. b	22. a	29. a
2. b	9. a	16. b	23. a	30. b
3. b	10. c	17. c	24. b	31. c
4. b	11. c	18. a	25. a	32. b
5. c	12. b	19. b	26. a	33. c
6. b	13. b	20. c	27. b	34. a
7. a	14. b	21. a	28. c	35. b

MODELO D

1. b	8. b	15. c	22. a	29. a
2. c	9. b	16. a	23. a	30. b
3. b	10. b	17. b	24. b	31. c
4. a	11. c	18. c	25. a	32. a
5. c	12. b	19. a	26. a	33. b
6. a	13. b	20. b	27. b	34. b
7. c	14. b	21. b	28. c	35. c

En el caso de exámenes con preguntas anuladas, el baremo se ajustará adecuadamente.

**9.- Soluciones a los test de la asignatura de “Derecho Mercantil II”
(Plan Nuevo y Grado). Septiembre 2014**

Dpto. de Derecho Mercantil

Departamento de Derecho Mercantil



MERCANTIL II
Plantillas de corrección
Septiembre 2014

1ª P.P.

MODELO A

1. c	8. a	15. b	22. a	29. c
2. c	9. b	16. a	23. a	30. c
3. c	10. a	17. b	24. b	31. b
4. b	11. c	18. c	25. c	32. a
5. a	12. b	19. b	26. b	33. c
6. a	13. a	20. b	27. a	34. c
7. c	14. c	21. a	28. b	35. b

MODELO B

1. c	8. c	15. c	22. b	29. a
2. b	9. c	16. b	23. b	30. b
3. c	10. b	17. a	24. a	31. c
4. b	11. b	18. c	25. c	32. c
5. a	12. c	19. a	26. a	33. b
6. a	13. a	20. a	27. c	34. b
7. a	14. c	21. b	28. b	35. a

2ª P.P.

MODELO C

1. b	8. b	15. b	22. c	29. c
2. c	9. c	16. a	23. b	30. b
3. c	10. b	17. b	24. c	31. c
4. b	11. c	18. c	25. b	32. c
5. c	12. c	19. c	26. a	33. a
6. b	13. a	20. a	27. c	34. c
7. c	14. c	21. b	28. c	35. b

MODELO D

1. b	8. c	15. c	22. c	29. c
2. a	9. b	16. c	23. c	30. c
3. c	10. a	17. c	24. c	31. b
4. b	11. c	18. a	25. b	32. a
5. b	12. b	19. c	26. c	33. c
6. b	13. c	20. c	27. b	34. c
7. c	14. b	21. b	28. b	35. a

10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura de “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” de la Licenciatura de Derecho. Modificaciones en la Guía del Curso 2014-2015

Dpto. Derecho de la Empresa

Se comunica a los estudiantes de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Licenciatura de Derecho para el curso 2014-2015, la siguiente modificación en la guía del curso quedando redactado como sigue:

Apartado BIBLIOGRAFÍA BÁSICA (Comentarios y anexos):

Comentarios y anexos:

La Bibliografía Básica a utilizar es la siguiente.

Para la PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL:

- Para las Partes I, II y III: BORRAJO DACRUZ, Efrén: “Introducción al Derecho del Trabajo”, Tecnos, Edición 23ª, 2014 (son válidas para quienes ya la hayan adquirido la 21ª y la 22ª ediciones).
- Para la Parte IV: FERNÁNDEZ MARCOS, L. y FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, L.: “Derecho individual del Trabajo”, UNED, 2ª ed. 2014.

Para la SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL:

- Parte V-Seguridad Social: ALONSO-OLEA GARCÍA, Belén: “Derecho de la Protección Social”, 1ª ed. 2013. Editorial Civitas-Thomson Reuters. (SÓLO es materia de examen el CAPÍTULO I: SEGURIDAD SOCIAL).

FACULTAD DE FILOLOGÍA

11.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Aurelia Carranza Márquez. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Dpto. de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Aurelia Carranza Márquez, que son las siguientes:

- 01465085 - PRAGMÁTICA DE LA LENGUA INGLESA.
- 01465047 - ANÁLISIS DEL DISCURSO (Y LINGÜÍSTICA DEL TEXTO) EN LENG. IN.
- 00001057 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS.
- 00002051 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS (PRUEBA DE ACCESO).

Posgrado:

- 23304184 - Trabajo Fin de Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria. Especialidad de Lenguas modernas: Inglés.
- 23304146 - Estudios Ingleses: Lengua, Literatura y Cultura.

Grado:

- 64021057 - INGLÉS INSTRUMENTAL II.
- 64024156 - ANÁLISIS DEL DISCURSO EN LENGUA INGLESA.
- 64024110 - TRABAJO FIN DE GRADO (ESTUDIOS INGLESES).
- 64023062 - PRAGMÁTICA DE LA LENGUA INGLESA.

que a partir de esta publicación su nuevo horario de asistencia al estudiante será el siguiente:
Martes y miércoles: de 08:30 a 14:30 horas

12.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte D.^a Leticia Carrasco Reija. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Dpto. de Filología Clásica

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a Leticia Carrasco Reija, que son las siguientes

- 01455168 - LATIN VULGAR

Posgrado:

- 2330488- - Trabajo Fin de Máster en Formación del Profesorado.Especialidad de Latín
- 24400019 - RAÍCES LINGÜÍSTICAS DE LA PENÍNSULA IBÉRICA
- 23304856 - Evolución en la Metodología de la Enseñanza de la Lengua Latina: Perspectiva histórica

Grado:

- 64022080 - LENGUA CLÁSICA II: LATÍN
- 64022157 - LENGUA CLÁSICA I: LATÍN
- 64024110 - TRABAJO FIN DE GRADO (ESTUDIOS INGLESES)

que a partir de esta publicación su nuevo horario de asistencia al estudiante será el siguiente:

- Lunes: de 10:00 a 14:00 horas.
- Miércoles: de 10:00 a 14:00, y de 16:00 a 20:00 horas

13.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a M.^a Gracia Moreno Caleghin. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Dpto. de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a M.^a Gracia Moreno Caleghin que son las siguientes:

- 00002068 - LENGUA EXTRANJERA: ITALIANO (PRUEBA DE ACCESO).
- 01563076 - SEGUNDA LENGUA II (ITALIANO).
- 00001063 - LENGUA EXTRANJERA: ITALIANO.

Posgrado:

- 23304930 - Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa.
- 23304945 - Practicum II del Máster de Formación del Profesorado.

Grado:

- 65033097 - SEGUNDA LENGUA I: ITALIANO.
- 6401106- - LENGUA MODERNA I. LENGUA EXTRANJERA: ITALIANO.
- 64014034 - TRABAJO FIN DE GRADO (LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS).
- 64012070 - LENGUA MODERNA II. LENGUA EXTRANJERA: ITALIANO.
- 65034010 - TRABAJO FIN DE GRADO (TURISMO).
- 65034079 - SEGUNDA LENGUA II: ITALIANO.

que a partir de esta publicación su nuevo horario de asistencia al estudiante será el siguiente:

- Miércoles: de 14:00 a 20:00 horas
- Jueves: de 08:00 a 14:00 horas

14.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Textos Literarios del Siglo de Oro” del Grado en Lengua y Literatura Española que imparte la profesora D.ª María Dolores Martas Pérez

Dpto. Literatura Española y Teoría de la Literatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Textos Literarios del Siglo de Oro” del Grado en Lengua y Literatura Española que imparte la profesora D.ª María Dolores Martas Pérez, de la existencia de un error en la guía de la asignatura con respecto al horario de asistencia al estudiante de la citada profesora.

El horario correcto es el siguiente:

- Martes: 10:00 a 14:00 y 15:00 a 19:00
- Miércoles: 9:30 a 13:30

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

15.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas “Historia Contemporánea” del Grado en Historia del Arte e “Historia del Mundo Contemporáneo” del Curso de acceso para mayores de 25 años

Dpto. Historia Contemporánea

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas de **Historia Contemporánea** del Grado en Historia del Arte e **Historia del Mundo Contemporáneo** del Curso de acceso para mayores de 25 años, las siguientes modificaciones en el equipo docente:

- **HISTORIA CONTEMPORANEA**, Grado en Historia del Arte, Código de la asignatura 02207-. Se jubila la Profesora **Dra. D.ª Marina Casanova** y entra en su lugar el Profesor **Dr. D. José María Marín Arce**.
- **HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO**, Curso del Acceso para mayores de 25 años, Código de la asignatura 001117. Quedan en el equipo docente: **D.ª Genoveva García Queipo de Llano (Coordinadora)**, **D.ª Lucía Rivas Lara** y **D.ª Susana Sueiro Seoane**.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

16.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Cooperación al Desarrollo”, de la Diplomatura de Trabajo Social. Errores detectados en la guía de la asignatura

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Cooperación al Desarrollo**, (cód. 01613186), optativa de la diplomatura de Trabajo Social, que en la guía de la asignatura se ha detectado la siguiente errata:

En la página 2 de la guía, apartado 6. **Evaluación** debe además incluir el párrafo siguiente: Sólo habrá un examen extraordinario, el cual se realizará en febrero de 2015, con toda la materia de la asignatura.

En la página 2 de la guía, apartado 7. **Horario de asistencia al estudiante**. Debe incluir lo siguiente: No hay horarios de guardia, por lo que los teléfonos y emails indicados están únicamente para solicitar revisión de examen.

17.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Trabajo Social con Discapacitados”, de la Diplomatura de Trabajo Social. Modificaciones en la Guía

Equipo docente de la asignatura

La Guía de la asignatura **Trabajo Social con Discapacitados** (Diplomatura de Trabajo Social), asignatura extinguida, para el curso 2014-2015 queda redactada, en los epígrafes **EVALUACIÓN** y **TUTORIZACIÓN** del siguiente modo:

EVALUACIÓN

En esta asignatura la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo a través de **Evaluación final** que estará constituida por una prueba presencial que se desarrollará en los Centros Asociados de la UNED.

Es importante resaltar que esta asignatura se encuentra en fase de convocatoria extraordinaria por lo que se realizará una única prueba de evaluación final en el mes de febrero de 2015 con toda la materia de la asignatura, exceptuando los apartados que se especifican más abajo.

La prueba presencial tendrá una duración de 90 minutos. El alumno deberá responder a dos preguntas de las tres ofertadas. Quiere decirse que deberá elegir dos de las tres preguntas que figuren. Cada una de las dos preguntas valdrá como máximo 5 puntos, siendo preciso que obtenga como mínimo 2,5 puntos en cada una de ellas.

No serán objeto de examen los epígrafes que se refieren a continuación, respecto de los temas del programa que se mencionan específicamente:

- Tema 1, epígrafe 7.
- Tema 2, epígrafe 4, 5, 6 Y 7.
- Tema 3, epígrafe 3, 4 Y 5.
- Tema 4, epígrafe 4, 5, 6 Y 7
- Tema 5, epígrafe 4 y 6.
- Tema 6, epígrafe 4, 6 Y 7
- Tema 7, epígrafe 7

Se recuerda a los estudiantes que podrán consultar las notas en la Secretaría Virtual o llamando al servicio automático de la UNED para consulta de calificaciones. En los teléfonos de atención docente no se facilitarán calificaciones.

Asimismo, se debe tener presente que NO hay horarios de guardia, y que los teléfonos y las direcciones de correo electrónico de los profesores estarán disponibles únicamente para solicitar revisión de examen.

Los estudiantes podrán solicitar **revisión de su examen** cuando lo consideren justificado y en función de los acuerdos aprobados en Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2010, por el que se establecen las normas para la revisión de exámenes. El procedimiento de revisión para la recepción y respuesta de solicitudes será por correo electrónico. La solicitud estará dirigida al profesor del equipo docente que le haya realizado la corrección de examen; el plazo máximo para solicitar la revisión de exámenes será de 7 días naturales contados a partir del día de la

publicación de la nota en la Secretaría Virtual de la UNED; la revisión deberá estar motivada y ajustada a los criterios académicos de corrección que haya fijado el equipo docente. Las solicitudes carentes de motivación no serán admitidas.

Evaluación final, solamente con la prueba presencial, realizada por el equipo docente, se sumará un máximo de 10 puntos.”

Por su parte, el epígrafe **TUTORIZACIÓN** quedará redactado del siguiente modo:

TUTORIZACIÓN

Esta asignatura se encuentra en periodo de convocatoria extraordinaria por lo que no se prevé atención tutorial, excepto la correspondiente a la solicitud de revisión de exámenes:

- **D. Rafael de Lorenzo García.**
Despacho 030.
Tardes: miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas.
Teléfono: 91 398 92 24
correo electrónico: rdlorenzo@der.uned.es
- **D.ª Eva María Miguélez Lorenzana.**
Despacho 028.
Tardes: martes de 17:00 a 21:00 horas.
Teléfono: 91 398 92 22
Correo electrónico: emiguel@der.uned.es”

18.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Introducción a la Economía” del Grado en Ciencia Política y de la Administración y del Grado en Sociología

Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura **Introducción a la Economía** (901047) del Grado en Ciencia Política y de la Administración, y del Grado en Sociología, las siguientes modificaciones en la guía del curso:

1. Suprimir del equipo docente de la asignatura al profesor **D. Álvaro Ruíz Gómez**
2. En el punto 5. Contenidos de la asignatura modificar título capítulo 7 (sustituir EL MERCADO DE LOS FACTORES PRODUCTIVOS por El mercado de trabajo.
3. En el punto 5. Contenidos de la asignatura modificar título capítulo 8 (sustituir EL SECTOR PÚBLICO Y LOS MERCADOS por La intervención del sector público en los mercados.
4. Eliminar el Capítulo 12 CRECIMIENTO Y CICLOS ECONÓMICOS y reenumerar los capítulos de la siguiente forma
Capítulo 12. El comercio Internacional.
Capítulo 13. El sector exterior. Tipo de cambio y mercado de divisas.
Capítulo 14. La organización de la economía supranacional: La Unión Europea.

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

19.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas de la Facultad de Psicología que imparte el profesor D. José Manuel Reales Avilés. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Dpto. de Psicología Básica II

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas de Psicología que imparte el profesor **D. José Manuel Reales Avilés**, que son las siguientes:

Licenciatura:

- 01475015 - PRACTICUM

Posgrado:

- 22202065 - MODELOS FORMALES DE PROCESOS COGNITIVOS
- 22201217 - ANÁLISIS DE SEÑALES Y SISTEMAS
- 2220133- - MODELOS DE REDES NEURONALES
- 22201359 - TRABAJO FIN DE MÁSTER
- 22201081 - MODELOS FORMALES DE PROCESOS COGNITIVOS

Grado:

- 62014260 - TRABAJO FIN DE GRADO (PSICOLOGÍA)
- 62012054 - DISEÑOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS
- 62014047 - PRÁCTICAS EXTERNAS (PSICOLOGÍA)

que, a partir de esta publicación, su horario de atención al estudiante pasa a ser el siguiente:

Martes de 10:00 a 14:00 horas

Miércoles de 10:00 a 14:00 horas

Viernes de 10:00 a 14:00 horas

20.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas de la Facultad de Psicología que imparte el profesor D. Ángel Gómez Jiménez. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Dpto. de Psicología Básica II

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas de Psicología que imparte el Profesor **D. Ángel Gómez Jiménez**, que son las siguientes:

Grado:

- 62014260 - TRABAJO FIN DE GRADO (PSICOLOGÍA)
- 62013065 - PSICOLOGÍA DE LOS GRUPOS

que, a partir de esta publicación, su horario de atención al estudiante pasa a ser el siguiente:

Lunes de 16:00-20:00 horas.

Martes de 10:00-14:00 horas.

Jueves de 10:00-14:00 horas.

21.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas de la Facultad de Psicología que imparte el profesor D. Juan Jiménez Jiménez. Modificación del horario de asistencia al estudiante

Dpto. de Psicología Básica II

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas de Psicología que imparte el Profesor **D. Juan Jiménez Jiménez**, que son las siguientes:

Licenciatura:

- 01475015 – PRACTICUM
- 01474046 – PSICOLOGÍA DE LAS ORGANIZACIONES I

Grado:

- 62014047 - PRÁCTICAS EXTERNAS (PSICOLOGÍA)

que, a partir de esta publicación, su horario de atención al estudiante pasa a ser el siguiente:

Martes de 10:00-14:00 horas.

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INDUSTRIALES

22.- Tribunal de Compensación

Secretaría de docente de la Escuela

Del **3 al 18 de octubre de 2014** (ambos incluidos), podrán presentarse, de acuerdo con las normas establecidas, las solicitudes de evaluación por compensación.

Toda la información, así como la documentación relacionada, podrá consultarse en la web de la Escuela de Ingenieros Industriales, donde también estará disponible durante ese mismo período el formulario de solicitud.

Enlace: http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,27302416&_dad=portal&_schema=PORTAL

23.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a M.^a del Carmen Vallejo Desviat y el profesor D. José Luis Borrego Nadal

Dpto. de Mecánica

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.^a M.^a del Carmen Vallejo Desviat, que son las siguientes:

- Instrumentación y Técnicas de medidas en Ingeniería Mecánica (Cod. 525356) de Ingeniero Industrial Plan 2001
- Física I (Cod. 68901016) de los Grados en Ingeniería Eléctrica; Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática; Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Tecnologías Industriales
- Física II (Cod. 68901039) de los Grados en Ingeniería Eléctrica; Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática; Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Tecnologías Industriales

que a partir de esta publicación su horario de asistencia al estudiante que era los lunes de 16:00 a 20:00 horas, pasa a ser los **viernes de 16,00 a 20,00 horas**.

Asimismo, se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. José Luis Borrego Nadal, que son las siguientes:

- Instalaciones Hidráulicas (Cod. 524175) de Ingeniero Industrial Plan 2001
- Física I (Cod. 68901016) de los Grados en Ingeniería Eléctrica; Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática; Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Tecnologías Industriales
- Física II (Cod. 68901039) de los Grados en Ingeniería Eléctrica; Ingeniería Electrónica, Industrial y Automática; Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Tecnologías Industriales
- Oleohidráulica y Neumática (Cod. 68044032) del Grado en Ingeniería Mecánica

que a partir de esta publicación su horario de asistencia al estudiante que era los lunes de 16:00 a 20:00 horas, pasa a los **viernes de 16,00 a 20,00 horas**.

CONVOCATORIAS

24.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo

COIE

Nuestro horario de atención al público es de lunes a jueves de 9.00 a 14.00 h y de 16.00 a 18.00 h. Estamos en Avenida de Brasil, 28 28020 Madrid. Para orientaciones personalizadas es necesario pedir cita en el 91 398 75 18. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra página Web <http://coie-server.uned.es/> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra Web. Síguenos en Facebook y Twitter

▼ LA CÁTEDRA UAM – ACCENTURE CONVOCA EL PREMIO CORRESPONDIENTE A 2014 PARA UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN INÉDITO EN ECONOMÍA Y GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN

Un año más la Cátedra UAM-Accenture en Economía y Gestión de la Innovación convoca el Premio dotado con 5.000€ para un trabajo inédito de investigación con una extensión de 7.000 a 12.000 palabras.

Descripción: Uno de los vehículos de la Unión Europea para el logro de la Estrategia Europa 2020 es la Agenda Digital Europea (DAE). El objetivo general de la Agenda Digital es alcanzar beneficios económicos y sociales sostenibles a partir de un mercado único digital basado en la velocidad de Internet y la interoperabilidad de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). La DAE propone acciones concretas que impulsen el camino de Europa hacia un crecimiento inteligente, sostenible e inclusivo. Lanzado en mayo de 2010, la DAE contiene 101 acciones, agrupadas en torno a siete áreas prioritarias o pilares: un mercado único digital, interoperabilidad entre los productos y servicios de TIC, confianza en la tecnología de seguridad, rápido acceso a Internet, Investigación y desarrollo, alfabetización digital y beneficios para la sociedad basados en el uso de TIC.

Requisitos: Los trabajos deberán ir acompañados de un resumen divulgativo de entre 1.000 a 1.200 palabras, sólo serán aceptados en inglés, en formato PDF y podrán ser enviados a catedra.uam-accenture@uam.es hasta el 30 de octubre de 2014 inclusive.

Plazo y presentación de solicitudes: Los trabajos se enviarán por correo electrónico hasta el día 30 de Octubre de 2014 (inclusive), a la dirección catedra.uam-accenture@uam.es

Más información: <http://www.uam.es/docencia/degin/catedra/premio2014.html>

▼ LA MESA DEL SENADO HA ACORDADO CONVOCAR ENTRE POSTGRADUADOS QUINCE BECAS DE FORMACIÓN ARCHIVÍSTICA, DOCUMENTAL Y BIBLIOTECARIA, RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD OFICIAL DEL SENADO

Descripción: Se convocan quince becas de formación archivística, documental y bibliotecaria, dirigidas a jóvenes titulados que deseen especializarse en estos campos. La formación será básicamente práctica, mediante la participación en las tareas propias de las Direcciones de Documentación, de Estudios o de Asistencia Técnico-Parlamentaria. De dichas becas se reservarán dos para su concesión entre personas con discapacidad de grado igual o superior al treinta y tres por ciento siempre que reúnan los requisitos establecidos en la base tercera y acrediten, dentro del plazo a que se refiere la base cuarta, el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes. En el caso de que dichas becas no quedaran cubiertas, acrecerán al turno libre.

Requisitos: Pueden solicitar la concesión de beca los ciudadanos españoles y los de otros países miembros de la Unión Europea poseedores de un título superior universitario de Diplomatura o Licenciatura en Biblioteconomía y Documentación o de Grado en Información

y Documentación que reúnan los requisitos siguientes: a) Haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1987; b) No haber disfrutado en años anteriores de la misma beca del Senado, excepto los sustitutos que hubieran accedido a la misma dentro del último trimestre del año 2014.

Asimismo podrán solicitar la concesión de la beca los poseedores de cualquier Licenciatura o título de Grado universitario, que, además de reunir los requisitos señalados en el apartado anterior, acrediten haber cursado estudios en materias archivísticas, bibliotecarias o documentales durante al menos 200 horas lectivas.

Plazo y presentación de solicitudes: Los solicitantes de las becas deberán presentar una instancia dirigida al Secretario General del Senado en el Registro de la Dirección de Documentación del Senado (Palacio del Senado, segunda planta, Bailén, 3, 28071 Madrid), en horario de lunes a viernes, entre las 9,30 horas y las 14 horas, o remitirla en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la presentación de instancias será de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Más información: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-9652

▼ LA MESA DEL SENADO HA ACORDADO CONVOCAR ENTRE POSTGRADUADOS TRES BECAS DE FORMACIÓN SOBRE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, INTERNA Y EXTERNA, RELACIONADA CON LA ACTIVIDAD OFICIAL DEL SENADO

Descripción: Se convocan tres becas de formación sobre comunicación institucional, interna y externa, dirigidas a jóvenes titulados que deseen especializarse en este campo. La formación será básicamente práctica, mediante la participación en las tareas propias del Departamento de Medios de Comunicación de la Dirección de Relaciones Institucionales de la Secretaría General del Senado. De dichas becas se reservará una para su concesión entre personas con discapacidad de grado igual o superior al treinta y tres por ciento siempre que reúnan los requisitos establecidos en la base tercera y acrediten, dentro del plazo a que se refiere la base cuarta, el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes. En el caso de que dicha beca no quedara cubierta, acrecerá al turno libre.

Requisitos: Pueden solicitar la concesión de beca los ciudadanos españoles y los de otros países miembros de la Unión Europea poseedores de un título superior universitario de grado o de licenciatura en periodismo, que reúnan las dos condiciones siguientes: a) haber nacido con posterioridad al 1 de enero de 1987; b) no haber disfrutado en años anteriores de la misma beca del Senado, excepto los sustitutos que hubieran accedido a la misma dentro del último cuatrimestre del año 2014.

Plazo y presentación de solicitudes: Los solicitantes de las becas deberán presentar una instancia dirigida al Secretario General del Senado en el Registro de la Dirección de Relaciones Institucionales del Senado (Palacio del Senado. Calle Bailén, número 3, 28071 Madrid), en horario de lunes a viernes, entre las 9:30 horas y las 14 horas, o remitirla en la forma prevista en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El plazo para la presentación de instancias será de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Más información: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-9651

25.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación**Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIAS NACIONALES**▼ **SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN MOVILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y TRÁFICO**

Los proyectos para los que se solicite financiación en la presente convocatoria deberán ser de una de las siguientes tipologías:

1. Proyectos de investigación.
2. Acciones complementarias, entre las que se contemplan las siguientes modalidades:
 - a) Realización de actividades de intercambio de conocimientos y difusión científica en materia de tráfico, movilidad y seguridad vial.
 - b) Actividades de análisis y evaluación de la investigación en materia de tráfico, movilidad y seguridad vial.
 - c) Actividades para la consolidación y coordinación de recursos, en particular las orientadas a la formulación de proyectos de ámbito europeo.

Líneas de investigación prioritarias

- Medidas de exposición (Área de Sistemas de Información).
- Programas dirigidos a la prevención de la reincidencia en la población general de conductores (área obtención del permiso y programas de recuperación para reincidentes).
- Riesgo asociado al consumo de sustancias psicoactivas en la conducción.
- Programas de rehabilitación de infractores reincidentes en la conducción bajo la influencia de sustancias psicoactivas.
- Análisis del comportamiento de los usuarios vulnerables y medidas de protección.
- Protección de ocupantes.
- Interacción del entorno vial y el vehículo en el comportamiento del conductor.
- Respuesta post-accidente.
- Congestión: Del conocimiento a la gestión.
- Aplicabilidad de nuevas tecnologías.
- Promoviendo la movilidad con discapacidad: Protección y accesibilidad (área usuarios con discapacidad y movilidad reducida).

Dotación: hasta 50.000 euros

Plazo: 13 de octubre de 2014.

Convocatoria completa: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-9732

▼ **BECAS PARA POSGRADUADOS EN EL CIS**

Siete becas destinadas a titulados superiores universitarios para la formación en métodos y técnicas utilizados en la investigación social aplicada

Dotación: 12.190 euros brutos anuales

Plazo: 10 de octubre de 2014.

Convocatoria completa: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-9736

▼ **CONVOCATORIA RETOS DE LA SOCIEDAD PARA ÁREAS ESPECÍFICAS**

Áreas contempladas: Seguridad y Calidad Alimentaria, Actividad Agraria Productiva y Sostenible, Sostenibilidad de los Recursos Naturales e Investigación Marina y Marítima

Se distinguen dos tipos de proyectos:

- Proyectos de I+D (código de referencia RTA): Proyectos que se ajusten a las líneas prioritarias fijadas por el INIA y publicadas en la página web www.inia.es.
- Proyectos I+D Emergentes (código de referencia E-RTA): Proyectos cuyos objetivos estén dirigidos al diagnóstico y control de plagas y enfermedades, tanto en especies vegetales como en especies animales, que hayan sido detectadas en territorio español, por primera vez, en los últimos tres años. Para la presentación de estos proyectos es necesario aportar documentación justificativa de la emergencia. No se financiarán líneas que supongan duplicidad con proyectos en marcha en otras convocatorias tanto nacionales como internacionales

Plazo: 17 de octubre de 2014

Convocatoria completa: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-9697

2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ BECAS DE INVESTIGACIÓN MANUEL DE OYA

Para la realización de un trabajo experimental sobre el consumo moderado de cerveza

Dotacion: 18.000 euros por cada beca, de los que 3.000 serán para el centro de adscripción.

Plazo: 17 de octubre de 2014.

Convocatoria completa: www.cervezaysalud.com

3.- PREMIOS Y CONCURSOS

▼ PREMIO CINCO DÍAS A LA ACCIÓN EMPRESARIAL MÁS INNOVADORA EN LA UNIVERSIDAD

Para trabajos innovadores que se hayan desarrollado a través de una colaboración entre la Universidad y la empresa.

Plazo: 30 de septiembre de 2014.

Convocatoria completa: http://cincodias.com/especiales/premios_cinco_dias/

▼ PREMIO VICTORIA KENT 2014

Para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria. Los trabajos de investigación versarán sobre el medio penitenciario, desde un plano histórico jurídico, psicológico, social o de cualquier otra disciplina científica, ya sea con un enfoque estrictamente teórico o a partir de experiencias concretas.

Serán objeto de atención preferente los trabajos presentados sobre los siguientes temas:

- Drogodependencia y prisión.
- Régimen abierto y medidas alternativas a la prisión.
- Derecho Penitenciario Comparado.
- Enfermedad mental y prisión.
- Tratamiento Penitenciario en Centros.

Dotación: Premio: 1.125,00 euros; Accésit 1: 562,50 euros; Accésit 2: 562,50 euros.

Plazo: 30 de septiembre de 2014.

Convocatoria completa: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-9685

BOE

26. Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

JEFATURA DEL ESTADO

Sector público. Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/09/17/pdfs/BOE-A-2014-9467.pdf>

BOE 17/09/2014

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 9 de septiembre de 2014, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/09/20/pdfs/BOE-B-2014-32679.pdf>

BOE 20/09/2014

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 9 de septiembre de 2014, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/09/20/pdfs/BOE-B-2014-32680.pdf>

BOE 20/09/2014

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de fecha 09 de septiembre de 2014, por la que se ordena la publicación de anuncio para notificar el acuerdo de la Comisión de Selección de Becarios del inicio de expediente de reintegro de ayudas al estudio.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/09/20/pdfs/BOE-B-2014-32681.pdf>

BOE 20/09/2014

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 12 de septiembre de 2014, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, del Acuerdo Rectoral de 11 de julio de 2014 a través del cual se incoa un procedimiento sancionador simplificado a don Juan Manuel MIRANDA DÍAZ.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/09/22/pdfs/BOE-B-2014-32845.pdf>

BOE 22/09/2014

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 12 de septiembre de 2014, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, del Acuerdo Rectoral de 25 de julio de 2014 a través del cual se incoa un procedimiento sancionador simplificado a doña Alla STEPANYUK.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/09/22/pdfs/BOE-B-2014-32846.pdf>

BOE 22/09/2014

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<http://www.boe.es/boe/dias/2014/09/22/pdfs/BOE-B-2014-32848.pdf>

BOE 22/09/2014

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

27.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de Producción de Medios Audiovisuales

Semana del 30 de septiembre al 6 de octubre de 2014

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2015/20140930-20141006.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- El punto ciego
- Noticias. Grados Combinados UNED
- Madri+d 180.
- Desacoplados VI. Intentar sobrevivir en los márgenes. Pat Garrett & Billy the Kid
- Retornos del exilio VI. El regreso de las exiliadas

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3

- Sin distancias.

EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Caminos de ida y vuelta
Un sueño en el horizonte
- Heliotropo
The Dubliners

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia
- Preguntas a la Historia
- La ciencia en la alcoba
- La Ley es la ley

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Posibilidades de empleo en las instituciones de la Unión Europea
- Asesinato en Sarajero, 1914: Magnicidio y Guerra

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <https://www.intecca.uned.es/portavip/emisiones.php?type=Directo> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL